

CRITERIOS DE CALIDAD DE LATINDEX Y CINDOC PARA SER INCLUIDAS EN SUS BASES DE DATOS.

Las revistas científicas siguen siendo, independientemente de sus formatos o formas de acceso, los vehículos fundamentales de comunicación y acceso al conocimiento científico. De la calidad de las revistas depende su capacidad de cumplir con sus objetivos fundamentales de difusión, visibilidad y acceso a la información y el conocimiento científicos.

Al elevar la calidad de la revista ésta se hace más visible a nivel regional, nacional e internacional aumentando su reconocimiento y, por lo tanto su impacto, dentro de su área de conocimiento científico.

Este es el objetivo tanto de [Latindex](#) (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal) como del [CINDOC](#) al definir paquetes de parámetros objetivos para la evaluación de la calidad de las revistas **necesarios para ser incluídas en sus bases de datos** respectivas.

1 Los **33 criterios** establecidos por Latindex para la evaluación de la calidad de las revistas impresas:

Características básicas (prerrequisitos, para evaluar la revista)

1.- Mención del cuerpo editorial: se deberá mencionar la existencia de un consejo editorial, de redacción o responsable científico.

2.- Contenido científico: para calificar positivamente, al menos el 40% de los documentos publicados en los fascículos a evaluar estará constituido por: a) artículos originales; b) artículos técnicos; c) comunicaciones en congresos; d) cartas al director o artículos breves; e) artículos de revisión, estados del arte, etc.

3.- Antigüedad mínima de un año: para ser analizada una publicación deberá haber comenzado a editarse al menos 12 meses antes del momento de hacer el análisis.

4.- Identificación de los autores: Los trabajos deberán estar firmados por los autores con nombre y apellidos o declaración de autor institucional.

5.- Lugar de edición: Deberá hacerse constar en lugar visible el lugar de edición de la revista.

6.- Entidad editora: Deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la publicación.

7.- Mención del Director: En la revista deberá constar el nombre del director de la publicación.

8.- Mención de la dirección de la revista: deberá aportarse en lugar visible la dirección postal o de correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canje, etc.

Parámetros relativos a la presentación de la revistas

9.- Páginas de presentación (Cubierta/portada): Deberán incluir título completo, ISSN, volumen, número, fecha y membrete bibliográfico.

10.- Mención de periodicidad: Es condición inexcusable que la revista exprese o mencione su periodicidad o, en su defecto, el número de fascículos que editará al año.

11.- Tabla de contenido: Califica positivamente cuando existe en cada fascículo tabla de contenido, índice o sumario en los que consten los datos de título, autor y al menos página inicial.

12.- Membrete bibliográfico al inicio del artículo: Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo e identifica la fuente.

13.- Membrete bibliográfico en cada página: Califica positivamente si el membrete que identifica la fuente aparece en cada página de los artículos publicados

14.- Miembros del Comité editorial o Consejo de Redacción: Califica positivamente si aparecen los nombres de los miembros del Comité Editorial o Consejo de Redacción de la revista.

15.- Afiliación institucional de los miembros del Comité editorial o Consejo de Redacción: Califica positivamente si se proporcionan los nombres de las instituciones a las que están adscritos los miembros del Comité editorial (a no confundir con el Consejo Asesor o Comité Científico, cuyos miembros también deberán ir acompañados de sus lugares de trabajo). No basta que se indique solo el país.

16.- Afiliación de los autores: Deberá proporcionarse al menos el nombre de la institución de trabajo del autor o autores de cada artículo. Esta información podrá encontrarse tanto al principio como al final de cada artículo, así como en las "listas de colaboradores" o "información sobre los autores" que aparecen entre las primeras o entre las últimas páginas de cada fascículo.

Parámetros relativos a la gestión y la política editorial

17.- Fecha de recepción y aceptación de originales: Califica positivamente sólo si se indican ambas fechas.

18.- ISSN: Califica positivamente la existencia de código ISSN.

19.- Definición de la revista: Califica positivamente si en la revista se menciona el objetivo, cobertura temática y/o público al que va dirigida.

20.- Sistema de arbitraje: En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.

21.- Evaluadores externos: Califica positivamente si el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista

22.- Autores externos: Califica positivamente si al menos el 50% de los trabajos publicados provienen de autores externos a la entidad editora de la revista. En el caso de revistas editadas por asociaciones se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que formen parte de la directiva de la asociación o figuren en el equipo de la revista.

23.- Apertura editorial: Califica positivamente si al menos una tercera parte del Comité editorial o Consejo de Redacción es ajena a la entidad editora de la revista.

24.- Servicios de información: Califica positivamente si la revista está incluida en algún servicio de indización, resúmenes, directorios o bases de datos. Este campo califica positivamente tanto si la base de datos es mencionada por la propia revista como si lo agrega el calificador (a partir de la búsqueda hecha para tal fin).

25.- Cumplimiento de la periodicidad: Califica positivamente si la revista edita al año el número de fascículos correspondientes con la periodicidad expresada.

Parámetros relativos a las características de los contenidos

26.- Contenido original: Califica positivamente si al menos el 40% de los artículos son trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.

27.- Instrucciones a los autores: Califica positivamente si aparecen las instrucciones a los autores sobre el envío de originales y resúmenes en cada fascículo

28.- Elaboración de las referencias bibliográficas: En las instrucciones a los autores deberán indicarse

las normas de elaboración de las referencias bibliográficas para calificar positivamente.

29.-Exigencia de originalidad: Califica positivamente si en la presentación de la revista o en las instrucciones a los autores se menciona esta exigencia para los trabajos sometidos a publicación.

30.-Resumen: Califica positivamente si todos los artículos van acompañados de un resumen en el idioma original del trabajo.

31.- Resumen en dos idiomas: Califica positivamente si se incluyen resúmenes en el idioma original del trabajo y en un segundo idioma.

32.- Palabras clave: Califica positivamente si se incluyen palabras clave en el idioma original del trabajo.

33.-Palabras clave en dos idiomas: Califica positivamente si se incluyen palabras clave en el idioma original del artículo y en otro idioma.

2 Los 33 criterios de Latindex para revistas electrónicas

Características básicas (prerrequisitos, para evaluar la revista)

1.- Mención del cuerpo editorial: Se deberá mencionar la existencia de un consejo editorial, de redacción o responsable científico. En las revistas electrónicas deberá constar en la página de inicio directamente o bien con un enlace que permita desde ella acceder a los datos con un simple *click*.

2.- Contenido científico: Para calificar positivamente, al menos el 40% de los documentos publicados en los fascículos a evaluar estará constituido por: a) artículos originales; b) artículos técnicos; c) comunicaciones en congresos; d) cartas al director o artículos breves; e) artículos de revisión, estados del arte, etc. En todos los casos debe privar el interés científico o técnico.

3.- Generación continua de contenidos: Debe demostrar la generación de nuevos contenidos en un año.

4.- Identificación de los autores: Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombre y apellidos o declaración de autor institucional.

5.- Entidad editora: Deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la revista. Deberá ser de toda solvencia, aparecerá en la página de inicio directamente o bien con un enlace que permita desde ella acceder con un simple *click*. Deberá hacerse constar la dirección de correo electrónico.

6.- Mención del director: En la revista deberá constarse el nombre del director de la publicación, responsable editorial o equivalente.

7.- Mención de URL de la revista: Deberá constar en la página principal de la revista.

8.- Mención de la dirección de la revista: Deberá aportarse en lugar visible la dirección postal o de correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envío de trabajos, etcétera.

Características de presentación de la revista

9.- Navegación y funcionalidad: Debe contar con navegación estructural que permita con un máximo de tres *clicks* acceder a los sumarios y artículos.

10.- Mención de periodicidad: O en su caso, declaración de periodicidad continuada.

11.- Acceso a los contenidos: Debe facilitar la presencia del sumario o de una estructura de acceso a los contenidos.

12.- Acceso histórico al contenido: Por el tiempo de vida de la revista, o por un tiempo mínimo de tres años.

13.- Membrete bibliográfico al inicio del artículo: Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo e identifica a la fuente.

14.- Miembros del consejo editorial: Califica positivamente si aparecen los nombres de los miembros del consejo editorial de la revista.

15.- Afiliación institucional de los miembros del consejo editorial: Califica positivamente si se proporcionan los nombres de las instituciones a las que están adscritos los miembros del consejo editorial. No basta que se indique solamente el país.

16.- Afiliación de los autores: Deberá hacerse constar siempre la entidad a la que está adscrito el autor.

17.- Recepción y aceptación de originales: Califica positivamente sólo si se indican ambas fechas.

Parámetros relativos a la gestión y la política editorial

18.- ISSN: Las revistas electrónicas deben contar con su propio ISSN.

19.- Definición de la revista: En la revista deberá mencionarse el objetivo, cobertura temática y/o público al que va dirigida.

20.- Sistema de arbitraje: En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.

21.- Evaluadores externos: Se deberá mencionar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista.

22.- Autores externos: Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora. En el caso de las revistas editadas por asociaciones se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o figuran en el equipo de la revista.

23.- Apertura editorial: Al menos dos terceras partes del consejo editorial deberán ser ajenas a la entidad editora.

24.- Servicios de información: Califica positivamente si la revista está incluida en algún servicio de indización, resúmenes, directorios o bases de datos. Este campo califica positivamente tanto si la base de datos es mencionada por la propia revista como si lo agrega el calificador.

25.- Cumplimiento de periodicidad: Califica positivamente si la revista cumple con la declaración de periodicidad que se contempla en el criterio 10.

Parámetros relativos a las características de los contenidos

26.- Contenido original: Califica positivamente si al menos el 40% de los artículos son trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales

27.- Instrucciones a los autores: Califica positivamente si aparecen las instrucciones a los autores sobre el envío de originales y resúmenes al menos en algún número del año.

28.- Elaboración de las referencias bibliográficas: En las instrucciones a los autores deberán indicarse las normas de elaboración de las referencias bibliográficas.

29.- Exigencia de originalidad: Califica positivamente si en la presentación de la revista o en las instrucciones a los autores se menciona esta exigencia para los trabajos sometidos a publicación.

30.- Resumen: Todos los artículos deberán ser acompañados de un resumen en el idioma original del

trabajo.

31.- Resumen en dos idiomas: Califica positivamente si se incluyen resúmenes en el idioma original del trabajo y en un segundo idioma.

32.- Palabras clave: Califica positivamente si se incluyen palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo.

33.- Palabras clave en dos idiomas: Para calificar positivamente, deberán incluirse palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo y en otro idioma.

34.- Metaetiquetas: Califica positivamente si aparecen metaetiquetas en la página de presentación de la revista –código fuente-.

35.- Buscadores: Califica positivamente la presencia de algún motor de búsqueda que permita realizar búsquedas por palabras, por índices, utilizar operadores booleanos, etc.

36.- Servicios de valor añadido: Califica positivamente si la revista ofrece alertas, enlaces hipertextuales, foros, guías de enlaces, etc.

Los elementos de calidad que el ISOC detalla para que una revista sea incluida en su base de datos de sumarios de revistas son:

Antigüedad mínima de un año

Consejo de redacción o comité editorial

Nombre completo del director de la revista

Identificación completa de los autores

Afiliación institucional de los autores (lugar de trabajo)

Mención de la entidad editora de la revista

Dirección postal o electrónica de la Administración de la revista

Lugar de edición

ISSN

Sumario o tabla de contenidos

Datos de identificación en las páginas de portada y cubierta

Resumen de los artículos en al menos un idioma

El 40% de los contenidos deberán ser trabajos de investigación

Indices de citas (reflejan el uso que la comunidad científica hace de la revista)

Valoración de la revista en función de su contenido científico por profesorado universitario y personal investigador. (RESH: A: Muy buena, fundamental para la disciplina ; B: Buena, Interesante para la disciplina
A+Bxn° de votos expresados/100)

Visibilidad internacional a partir de la presencia sistemática en bases de datos e índices internacionales.